

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración Intervención en Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700.
Agencia de la Diputación provincial.—Tel. 1916.

Viernes 25 de Junio de 1948

Núm. 142

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración municipal

Ayuntamiento de

Santa María del Monte de Cea

Por D. Madesto Caballero Sandoval, vecino de Villacintor, se ha presentado solicitud interesando la concesión de un sobrante de vía pública situado a la parte Oeste de la casa de su propiedad radicante en dicha localidad, que habita, en una extensión de dos metros de ancho por trece de largo de Norte a Sur.

Lo que se hace público por término de quince días al objeto de oír reclamaciones de aquellos vecinos que se creyeran perjudicados.

Santa María del Monte de Cea a 19 de Junio de 1948.—El Alcalde, Serafin Caballero.

2124 Núm. 393.—27,00 ptas.

Ayuntamiento de

Encinedo

Confeccionado por este Ayuntamiento y Junta Pericial, el recuento general de ganadería, así como también el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para confeccionar el reparto de contribución rústica y pecuaria para el próximo año de 1949, queda expuesto al público por plazo de quince días, al objeto de que durante dicho plazo puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y formular las reclamaciones que crean oportunas.

Encinedo de Cabrera, a 12 de Junio de 1948.—El Alcalde, Ramiro Palla.

2123

Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera

Confeccionado por este Ayuntamiento y Junta Pericial el recuento general de ganadería, así como también el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para confeccionar el reparto de contribución rústica y pecuaria para el próximo año de 1949, queda expuesto al público por plazo de quince días, al objeto que durante dicho plazo puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y formular las reclamaciones que crean oportunas.

Castrillo de Cabrera, a 12 de Junio 1948.—El Alcalde, Isaac Carrera.

2125

Administración de Justicia

Requisitorias

Yebra Granja, Silyerio, cuyos demás datos se desconocen, comparecerá en término de veinte días ante D. José María Serrano López, Teniente Coronel de Infantería de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, en la ciudad de Gerona, por hallarse el requerido individuo procesado por el supuesto delito de rebelión militar, requerimiento este que se hace bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gerona, 15 de Junio de 1948.—El Teniente Coronel Juez, José María Serrano.

Alonso García, Edelmiro, cuyos demás datos se desconocen, procesado por el supuesto delito de rebelión

militar, comparecerá en el término de veinte días ante D. José María Serrano López, Juez de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25 en la ciudad de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Gerona, 15 de Junio de 1948.—El Teniente Coronel Juez, José María Serrano.

Carreiras Hermida, Jesús, cuyos demás datos se desconocen, procesado por el supuesto delito de rebelión militar, comparecerá en el término de veinte días ante D. José María Serrano López, Teniente Coronel de Infantería, Juez de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 en la ciudad de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gerona, 15 de Junio de 1948.—El Teniente Coronel Juez, José María Serrano.

Fernández Crespo, Antonio, cuyos demás datos se desconocen, procesado por el supuesto delito de rebelión militar, comparecerá en el término de veinte días ante D. José María Serrano, Teniente Coronel de Infantería, Juez de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, en la ciudad de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gerona, 15 de Junio de 1948.—El Teniente Coronel Juez, José María Serrano.

Gómez Núñez, Francisco, cuyos demás datos se desconocen, procesado por el supuesto delito de rebelión, militar comparecerá en el tér-

mino de veinte días ante D. José María Serrano López, Teniente Coronel de Infantería, Juez de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, en la ciudad de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gerona, 15 de Junio de 1948.—El Teniente Coronel Juez, José María Serrano.

Gutiérrez Abella, Manuel, cuyos demás datos se desconocen, procesado por el supuesto delito de rebelión militar, comparecerá en el término de veinte días ante D. José María Serrano López, Teniente Coronel de Infantería, Juez de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, en la ciudad de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gerona, 15 de Junio de 1948.—El Teniente Coronel Juez, José María Serrano.

Gutiérrez Alba, Abelardo, cuyos demás datos se desconocen, procesado por el supuesto delito de rebelión militar, comparecerá en el término de veinte días ante D. José María Serrano López, Teniente Coronel de Infantería de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, en la ciudad de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gerona, 15 de Junio de 1948.—El Teniente Coronel Juez, José María Serrano.

Gutiérrez Alba, Manuel, cuyos demás datos se desconocen, procesado por el supuesto delito de rebelión militar, comparecerá en el término de veinte días ante D. José María Serrano López, Teniente Coronel de Infantería, Juez de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, en la ciudad de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gerona, 15 de Junio de 1948.—El Teniente Coronel Juez, José María Serrano.

Iglesias Escudero, Jesús, cuyos demás datos se desconocen, procesado por el supuesto delito de rebelión militar, comparecerá en el término de veinte días ante D. José María Serrano López, Teniente Coronel de Infantería, Juez de la Zona de Reclutamiento y Movilización de Gerona, núm. 25, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gerona, 15 de Junio de 1948.—El Teniente Coronel Juez, José María Serrano.

Iglesias Vázquez, Jesús, cuyos demás datos se desconocen, procesado por el supuesto delito de rebelión militar, comparecerá en el término de veinte días ante D. José María Serrano López, Teniente Coronel de Infantería, Juez de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25,

en la ciudad de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gerona, 15 de Junio de 1948.—El Teniente Coronel Juez, José María Serrano.

Lemes Cereales, Pedro, cuyos demás datos se desconocen, procesado por el supuesto delito de rebelión militar, comparecerá en el término de veinte días ante D. José María Serrano López, Teniente Coronel de Infantería, Juez de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25, en la ciudad de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gerona, 15 de Junio de 1948.—El Teniente Coronel Juez, José María Serrano.

Martínez Martínez, Alejandro, cuyos demás datos se desconocen, procesado en la provincia de Gerona por el supuesto delito de rebelión militar, comparecerá en el plazo de veinte días ante D. José María Serrano López, Teniente Coronel de Infantería, Juez de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, en la ciudad de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gerona, 15 de Junio de 1948.—El Teniente Coronel Juez, José María Serrano.

Martínez, Corsina, cuyos demás datos y segundo apellido se desconocen, procesada por el supuesto delito de rebelión militar, comparecerá en el término de veinte días ante don José María Serrano López, Teniente Coronel de Infantería, Juez de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, en la ciudad de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Gerona, 15 de Junio de 1948.—El Teniente Coronel Juez, José María Serrano.

Pardo Goas, Arcadio, cuyos demás datos se desconocen, procesado por el supuesto delito de rebelión militar, comparecerá en el término de veinte días ante D. José María Serrano López, Teniente Coronel de Infantería, Juez de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, en la ciudad de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gerona, 15 de Junio de 1948.—El Teniente Coronel Juez, José María Serrano.

Pérez Vega, Eduardo, cuyos demás datos se desconocen, procesado por el supuesto delito de rebelión militar, comparecerá en el término de veinte días ante D. José María Serrano López, Teniente Coronel de

Infantería, Juez de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25, en la ciudad de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gerona, 15 de Junio de 1948.—El Teniente Coronel Juez, José María Serrano.

Quelle Cocina, Claudio, cuyos demás datos se desconocen, procesado por el supuesto delito de rebelión militar, comparecerá en el término de veinte días ante D. José María Serrano López, Teniente Coronel de Infantería, Juez de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, en la ciudad de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gerona, 15 de Junio de 1948.—El Teniente Coronel Juez, José María Serrano.

Rivera Cocina, Plácido, cuyos demás datos se desconocen, procesado por el supuesto delito de rebelión militar, comparecerá en el término de veinte días ante D. José María Serrano López, Teniente Coronel de Infantería, Juez de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25, en la ciudad de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gerona, 15 de Junio de 1948.—El Teniente Coronel Juez, José María Serrano.

Rodríguez Losada, Mario, cuyos demás datos se desconocen, procesado por el supuesto delito de rebelión militar, comparecerá en el término de veinte días ante D. José María Serrano López, Teniente Coronel de Infantería, Juez de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, en la ciudad de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gerona, 15 de Junio de 1948.—El Teniente Coronel Juez, José María Serrano.

Rodríguez Moscoso, Luis, cuyos demás datos se desconocen, procesado por el supuesto delito de rebelión militar, comparecerá en el término de veinte días ante D. José María Serrano López, Teniente Coronel de Infantería, Juez de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25, en la ciudad de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gerona, 15 de Junio de 1948.—El Teniente Coronel Juez, José María Serrano.

LEON

(Imp. de la Diputación provincial)

1948